

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de septiembre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

El artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen.

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluye en su artículo 14.2 la diversificación curricular como una medida más de atención a la diversidad de todo el alumnado, y en su artículo 16 define los Programas de diversificación curricular, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Los Programas de diversificación curricular constituyen una medida extraordinaria de atención a la diversidad del alumnado y su finalidad es la de conseguir el éxito escolar de los jóvenes extremeños, aumentando la tasa de alumnado con titulación, mejorando sus resultados generales y tratando de conseguir que el alumnado alcance el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades.

Estos Programas están orientados a que el alumnado, mediante una metodología específica y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, alcance los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desarrollen las competencias básicas y, por lo tanto, obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En el procedimiento de elaboración de la presente Orden ha sido consultado el Consejo Escolar de Extremadura.

Por todo lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de la presente Orden es regular los Programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, según lo establecido en el artículo 16 del Decreto de 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Esta Orden será de aplicación en todos los centros en los que se impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Finalidad.

Este programa tiene como finalidad la de favorecer que el alumnado que lo precise alcance los objetivos y las competencias básicas y obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización de contenidos y materias diferente a la establecida con carácter general y de actividades prácticas y una metodología adecuadas a sus características y necesidades.

Artículo 3. Destinatarios y requisitos de acceso.

1. Podrán acceder a estos programas, siempre que cumplan alguno de los requisitos indicados en los puntos siguientes del presente artículo, los alumnos que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje, cualquiera que sea su causa, en tal grado que les hayan impedido alcanzar los objetivos propuestos para el curso correspondiente y que, a juicio del equipo de profesores que le imparta clase y del departamento de orientación, se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa ni adquirir las competencias básicas cursando el currículo ordinario.

2. El alumnado podrá incorporarse a estos programas desde tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

4. La incorporación a los programas de diversificación curricular requerirá la evaluación, tanto académica como psicopedagógica, oídos el propio alumno y su familia, y el informe favorable de la Inspección de educación.

5. Dado el carácter de medida extraordinaria de atención a la diversidad que tienen estos programas, el equipo de profesores que proponga la incorporación de un alumno determinado a un Programa de diversificación curricular deberá especificar en su informe los motivos por los que considera que esta medida es más adecuada que las previstas con carácter general de promoción con apoyo educativo o adaptaciones curriculares, de repetición de curso o de otras medidas de atención a la diversidad.

Artículo 4. Duración.

1. Con carácter general, la duración de estos programas será de dos años, y podrán cursarlos los alumnos descritos en el artículo 3, apartados segundo y tercero.

2. No obstante, se podrán establecer programas de diversificación curricular de un año de duración para el alumnado que se incorpore al mismo después de haber cursado, sin superarlo, el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Excepcionalmente, para aquellos alumnos mayores de 16 años cumplidos en el año natural en que comienza el programa, que hayan permanecido dos años en el tercer curso de la etapa sin superarlo, se podrá proponer su incorporación a un programa de un año, siempre que el equipo docente considere esta medida necesaria para alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Artículo 5. Estructura.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4 del Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Programa de diversificación curricular incluirá los siguientes ámbitos y materias:

a) Un ámbito lingüístico y social en el que se integrarán las materias de Ciencias sociales, Geografía e historia y Lengua castellana y literatura. Asimismo podrán incorporarse a este ámbito, si el centro lo considera conveniente, la Lengua extranjera en cada uno de los dos años del Programa o la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el primer año del programa.

b) Un ámbito científico-tecnológico que incluirá al menos los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Tecnologías.

Se podrá establecer además un ámbito de carácter práctico, en cuyo caso este incluirá los aspectos básicos de Tecnologías. La

composición concreta de dicho ámbito será determinada por el propio centro, respetando en todo caso, el carácter eminentemente práctico del mismo y su vinculación con la iniciación profesional.

c) Tres materias del currículo común, que a juicio del equipo docente y del departamento de orientación, mejor se adapten a las características y necesidades del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II. Cuando la Lengua extranjera y/o la Educación para la ciudadanía no se incluyan en el ámbito lingüístico y social, deberá cursarse como una de estas tres materias. Estas materias se cursarán preferentemente en un grupo ordinario de tercero o cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, según corresponda.

d) Una o más materias optativas de la oferta general del centro o específicamente diseñadas para estos programas, hasta completar el horario lectivo semanal. Entre estas materias se podrá incluir la de “Empresa Joven Europea”. La impartición de estas materias deberá ser supervisada por el Servicio de Inspección en el momento de realizar la valoración general del programa.

e) Dos horas de tutoría, que podrán ser específicas del programa, o una específica y otra con el grupo ordinario. En este último caso se establecerán medidas de coordinación entre ambos tutores.

2. En el Anexo I de esta Orden se incluyen los currículos de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico, que podrán ser adaptados, en función de la autonomía pedagógica de los centros, en base a las características de sus alumnos y a la estructura particular del correspondiente ámbito y del programa.

Artículo 6. Horarios.

1. El horario semanal de los alumnos que sigan estos programas será de 30 periodos lectivos.

2. En el Anexo II de esta Orden se presenta la estructura horaria a la que deben ajustarse los centros para cada uno de los ámbitos y materias en los dos años en que se distribuyen los contenidos del programa.

Artículo 7. Profesorado.

Los ámbitos específicos serán impartidos por el profesorado de ámbito del departamento de orientación o, en su caso, por el profesorado de los departamentos didácticos a los que corresponda la atribución de las materias que forman parte de ellos.

Artículo 8. Elementos del programa.

1. El Programa de diversificación curricular de cada centro será elaborado por el departamento de orientación en colaboración con

los departamentos didácticos, coordinados por el Jefe de Estudios. Una vez elaborado dicho programa se incluirá dentro del Plan de Atención a la Diversidad y deberá ser supervisado por la Inspección de educación en el marco del correspondiente proyecto curricular.

2. El programa incluirá los siguientes elementos:

- a) Principios pedagógicos, metodológicos y de organización en los que se basa.
- b) Criterios y procedimientos para determinar el alumnado que se va a incorporar a estos programas, en coherencia con los criterios de evaluación y promoción establecidos por el centro en su Proyecto Curricular.
- c) Criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización de los espacios, de los horarios y de los recursos materiales.
- d) Programación didáctica y horario semanal de los ámbitos citados en el artículo 5.1 de esta Orden.
- e) Determinación de las materias optativas que se consideran adecuadas para el alumnado que curse estos programas.
- f) Criterios y procedimientos para la evaluación y revisión del propio programa de diversificación.

Artículo 9. Aprobación del programa.

1. Los centros que impartan el Programa de diversificación deberán adecuar o, en su caso, elaborar dicho programa antes del inicio de cada curso escolar.

2. Los centros deberán solicitarlo ante la Delegación Provincial de Educación antes del 30 de mayo del año en que se inicie el programa, para lo cual deberán incluir en su solicitud las líneas principales del mismo, así como una previsión del número de alumnos que lo cursarán y los recursos para llevar a cabo dicho programa.

3. La Delegación Provincial de Educación, a la vista del informe del Servicio de Inspección, autorizará la implantación del Programa de diversificación curricular.

Artículo 10. Incorporación de los alumnos al programa.

1. Para determinar la incorporación de un alumno a un Programa de diversificación curricular se seguirá el proceso siguiente:

- a) Propuesta razonada del equipo de profesores que imparte clase al alumno, expresada por medio de un informe firmado por el tutor y dirigido al Jefe de Estudios en el que, además de las observaciones recogidas en el artículo 3.5 de esta Orden, se indi-

cará el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en las distintas materias cursadas, así como cuantas sugerencias se consideren oportunas para la aplicación, en su caso, del programa de diversificación a cada alumno.

- b) Informe del departamento de orientación que incluya las conclusiones de la evaluación académica y psicopedagógica del alumno, así como la opinión de éste y la de sus padres.

- c) Sesión especial del Jefe del departamento de orientación y del Jefe de estudios, con asistencia del tutor, en la que se hará la propuesta definitiva sobre la posible incorporación del alumno al programa de diversificación.

- d) Envío de la propuesta definitiva razonada a la Delegación Provincial de Educación, con anterioridad al 15 de julio para su autorización.

2. Una vez determinada la incorporación del alumno al Programa de diversificación curricular, el departamento de orientación, a partir de la información recogida a lo largo del proceso establecido en el apartado anterior, concretará, para cada alumno, las materias del currículo básico que ha de cursar y las materias optativas más recomendables. El profesorado que imparta el programa deberá adaptar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que configuran el currículo de los diferentes ámbitos y materias del programa a las características y necesidades del alumnado.

Artículo 11. Finalización del proceso.

Con carácter general, el proceso al que se hace referencia en el artículo 10 de esta Orden deberá estar finalizado en un plazo tal que garantice el inicio del programa para el alumnado al comienzo del curso escolar. Excepcionalmente, se podrá solicitar la incorporación de determinados alumnos al programa a lo largo del primer trimestre del curso, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en esta Orden y con el informe favorable de la Inspección de Educación.

Artículo 12. Evaluación académica y psicopedagógica.

1. La evaluación académica y psicopedagógica establecida con carácter previo a la entrada de los alumnos en el Programa de diversificación curricular será competencia del departamento de orientación, quien contará con la colaboración del profesorado que le ha impartido enseñanzas en el curso de procedencia y especialmente con la de su tutor.

2. Dicha evaluación académica y psicopedagógica deberá entenderse como un proceso en el que se recoja información sobre, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La historia escolar del alumno y las medidas educativas adoptadas previamente.

b) Las características personales del alumno que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.

c) El nivel de competencia curricular alcanzado en las distintas materias cursadas por el alumno, a partir de la información aportada por el equipo de profesores que le ha impartido clase.

d) Características del contexto escolar, familiar y social que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. El proceso de la evaluación académica y psicopedagógica del alumno deberá concluir con la propuesta razonada de su posible inclusión en el Programa de diversificación y con la propuesta de las medidas educativas que se consideren más adecuadas.

Artículo 13. Tutoría y orientación.

1. Cada grupo de diversificación curricular tendrá asignado un tutor específico, nombrado de entre el profesorado que le imparte mayor número de horas. Se favorecerá la posibilidad de continuidad del profesor tutor específico a lo largo de los dos años de duración del programa.

2. El tutor de cada grupo del programa tendrá como función la orientación de sus alumnos, su atención personalizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.

3. El programa incluirá dos horas semanales de tutoría, según lo determinado en el artículo 5.1, letra e). En el caso de que se opte por ofrecer a los alumnos una hora de tutoría específica y otra hora de tutoría con el grupo ordinario, deberá quedar garantizada la coordinación entre ambos tutores para el correcto desarrollo de las funciones correspondientes.

4. Con el fin de poder realizar un seguimiento que permita regular adecuadamente el proceso de enseñanza y aprendizaje de este alumnado, el equipo de profesores que imparte clase en cada grupo de diversificación se reunirá como mínimo una vez al mes.

5. La información al alumnado y a sus familias acerca de su proceso de aprendizaje se realizará, de forma general, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 14. Ratio y organización de los grupos.

1. Con carácter preferente, los alumnos que sigan el programa de diversificación curricular cursarán las enseñanzas de las materias del currículo común no incluidas en los ámbitos, y, en su caso, las materias optativas, junto con el resto del alumnado de su curso de referencia, integrados en grupos ordinarios.

2. El proceso de enseñanza y aprendizaje de los ámbitos se desarrollará en un agrupamiento específico. El número de alumnos por cada uno de los grupos no podrá ser superior a quince ni inferior a ocho. Podrá ser autorizada la flexibilización de esta medida por la Delegación Provincial de Educación, en centros o zonas de especiales características, previo informe de la Inspección de Educación.

Artículo 15. Evaluación y Titulación.

1. La evaluación del alumnado que curse el programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas, los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y los criterios de evaluación específicos del programa.

2. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores que imparten enseñanzas al alumnado, coordinados por las personas responsables de la tutoría. Las decisiones derivadas de la evaluación serán tomadas de forma colegiada, de acuerdo con lo que para estos programas se determine en el Proyecto Educativo.

3. Los alumnos que cursen el programa de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que, habiendo superado los ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado, al finalizar el programa, las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

4. Dada la estructura específica de este programa, sólo se podrá permanecer un año más en el segundo de los cursos que lo componen, siempre que el alumnado no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no haya cumplido los dieciocho años de edad.

5. En caso de no obtener el título, y al igual que el resto del alumnado de la etapa, el alumno recibirá al término del programa un certificado de escolaridad expedido por el centro en el que constarán los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas materias y ámbitos, así como su correspondiente consejo orientador.

Artículo 16. Evaluación y seguimiento del programa.

1. Dentro del proceso de evaluación y revisión del Proyecto curricular de etapa, el desarrollo del Programa de diversificación será objeto de seguimiento y evaluación específicos de acuerdo con los criterios establecidos en cada programa. A tal efecto, el departamento de orientación, junto con el equipo docente del grupo de diversificación, elaborará, al final de cada curso, una memoria que incluya:

a) Informe sobre el progreso del alumnado que ha seguido un Programa de diversificación curricular.

b) Valoración del funcionamiento del programa y, en su caso, propuesta de modificación.

2. Las posibles modificaciones del programa deberán ser informadas favorablemente por el Servicio de Inspección antes de su puesta en práctica.

Disposición adicional única. Implantación progresiva.

Lo establecido en la presente Orden será de aplicación a partir del curso 2007-2008 para el primer año del programa y a partir del curso 2008-2009 para el programa en su totalidad.

Disposición final primera. Medidas para la aplicación de la presente Orden.

Se faculta al Director General de Calidad y Equidad Educativa a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de septiembre de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

ANEXO I

CURRÍCULOS DE LOS ÁMBITOS LINGÜÍSTICO Y SOCIAL Y CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad debe ser la expresión de un modelo de enseñanza personalizada, entendida como el conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básica, den respuestas ajustadas a las características individuales de los alumnos y alumnas.

El currículum oficial que afecta a la generalidad del alumnado tiene que sufrir las transformaciones necesarias para dar respuesta a las dificultades o problemas de aprendizaje que puedan presentar los alumnos a lo largo de su escolaridad, sin perder de vista los objetivos generales de la etapa. Ello significa ayudarles a superar las dificultades que hayan podido surgir en su proceso de aprendizaje y poder así desarrollar sus capacidades básicas con el fin de que puedan desenvolverse con normalidad en la vida social y cultural, independientemente de que los alumnos continúen su formación por otros derroteros educativos u opten por incorporarse directamente al trabajo.

Dentro de las muchas respuestas que se pueden dar en orden a atender la diversidad del alumnado se encuentran los Programas de diversificación curricular, al que acceden a partir de los 15 años aquellos alumnos a los que la vía ordinaria no ha dado respuesta adecuada a sus necesidades. Esa necesidad y el derecho que le asiste a recibir una educación adaptada a sus características personales lleva a abrir y flexibilizar el currículum para

dar respuesta a las peculiaridades que en cada caso presente cada alumno.

En ningún momento se trata de renunciar a los objetivos generales legalmente establecidos sino de que las actuaciones vayan dirigidas a la compensación de las carencias que puedan detectarse en un momento determinado o tengan ya un carácter total o relativamente permanente. Es evidente que el programa de diversificación curricular trata de buscar otros caminos en aquellos alumnos en los que las actuaciones anteriores no han dado el resultado esperado. Es una oportunidad de alcanzar la formación básica común que aporta la graduación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Para desarrollar adecuadamente los Programas de diversificación curricular hay que prestar una atención prioritaria a los aprendizajes funcionales, que no son otros que aquellos conocimientos y destrezas básicas e instrumentales que nos permitan el acceso a otros aprendizajes. Hay que buscar, en principio, donde están las carencias o las dificultades, detectar sus orígenes y actuar en consecuencia. Las actuaciones afectarán, fundamentalmente, a las metodologías.

Los alumnos del Programa de diversificación se integrarán en un grupo ordinario, separándose a la hora asistir a las clases de los ámbitos. Uno de los problemas más importantes que se plantean, cuando se ponen en marcha estos programas, es que los alumnos se sientan discriminados, por lo que hay que poner los medios necesarios para que no se generen traumas a la hora de separar físicamente a los alumnos de su grupo de referencia.

El currículo que se imparte en los Programas de diversificación agrupa los conocimientos en ámbitos. El presente corresponde al ámbito lingüístico-social o socio-lingüístico. Se trata de que los conocimientos de estas dos áreas o materias se imbriquen en aquellos campos comunes dotando al currículo de una globalidad y un carácter abierto e integrador que responda a las necesidades de los alumnos a los que se dirige, sin renunciar por ello a la transferencia de conocimientos a las demás áreas del currículo.

Como se trata de compensar aquellas carencias que afectan al proceso de aprendizaje de estos alumnos, las programaciones y las metodologías tendrán un carácter cíclico para que siempre se parta y se vaya de lo conocido a lo desconocido, volviéndose siempre sobre los conocimientos básicos. Es por lo que se ha tratado de refundir el curriculum general y ordinario de toda la etapa incluyendo todos los elementos que en ella se contemplan para que ningún alumno, una vez superadas sus dificultades, se vea privado de la posibilidad de alcanzarlos.

El presente diseño curricular tiene como base el que rige para la generalidad de los alumnos, sin ningún tipo de menoscabo en contenidos y criterios de evaluación, pues hay alumnos/as que, superadas las dificultades cognitivas que le hicieron fracasar, desarrollan sus capacidades con suficiente nivel y amplitud como para enfrentarse a los estudios de bachillerato. La adaptación y adecuación a los distintos tipos de alumnos en cuanto a que cursen el programa durante un curso o dos, corresponderá a los profesores/as de ámbito en cuestión, en función de las características personales de sus alumnos y sobre todo de las lagunas o dificultades de aprendizaje que presenten.

El desarrollo curricular de este ámbito favorece la adquisición de diferentes competencias básicas, especialmente las relacionadas con la comunicación lingüística, al permitir expresar pensamientos, emociones, opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, estructurar el conocimiento y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita; con el conocimiento y la interacción con el mundo físico, facilitando el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico; con la competencia social y ciudadana, permitiendo la comprensión de la realidad social en que se vive, la cooperación, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática; y con la competencia cultural y artística, que permite al alumno conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Además, ayuda a desarrollar la competencia digital y de tratamiento de la información, la competencia de aprender a aprender y la competencia en autonomía e iniciativa personal.

Aspectos metodológicos

En principio, hay que partir de que los alumnos a los que este curriculum se dirige son alumnos que por diversas causas han fracasado en las actuaciones docentes ordinarias. Procede detectar cuáles son las dificultades y lagunas de aprendizaje que le han llevado a este fracaso y adaptar las metodologías y programaciones para que constituyan una respuesta adecuada a aquéllas. De ahí, que la evaluación psicopedagógica previa y los informes que la juntas de evaluación hayan podido emitir constituirán un punto de partida a tener muy en cuenta.

La experiencia nos dice que las dificultades de los alumnos que acceden a los programas de diversificación suelen ser generalmente procedimentales, afectando de manera notoria a la capacidad de comunicación lingüística y tratamiento de la información y tienen casi siempre su origen en el proceso de aprendizaje lector-escritor. La naturaleza de las dificultades lector-escritoras es muy variada. Las más corrientes suelen derivarse de aprendizajes no adecuados o de respuestas no apropiadas a sus dificultades, rara vez derivadas de problemas psicocognitivos. Todo ello se traduce en una deficiente comprensión y una escasa capacidad para la expresión, tanto de textos orales como escritos, que desemboca en la incapacidad de captar, analizar y asimilar la información que le llega por estos medios. Suelen añadirse a estas dificultades, de manera muy frecuente, una deficiente conceptualización del espacio geográfico, que conlleva dificultades a la hora de representar gráficamente el espacio, y una gran dificultad para comprender el tiempo histórico y sus procesos.

El grado y la forma con que estas dificultades aparecen en cada alumno es muy dispar, por lo que las programaciones, métodos y estructuración de las actuaciones tienen que serlo también, buscando siempre una respuesta adecuada a su diversidad. En la comprensión de textos escritos, hemos de tener en cuenta que hay que detectar la fase del aprendizaje en que se encuentra la dificultad cognitiva. En la expresión hay que utilizar el conocimiento de la lengua más para componer que para analizar. En las dificultades para extraer información hay que tener en cuenta la interacción entre la semántica y la sintaxis. Un uso más frecuente del lenguaje oral de lo que viene siendo común en las clases ordinarias, da vivacidad a todos los aspectos comunicativos de la lengua pero, en especial, aumenta la capacidad de expresión, además de facilitar la participación intercomunicativa en el pequeño grupo y en el grupo clase.

Las programaciones tienen que estar imbricadas y coordinadas en el Proyecto Curricular del centro, lo que implica que tienen que estar integradas y coordinadas con las de los departamentos didácticos correspondientes. Hay que buscar métodos y situaciones

de aprendizaje distintos a aquellos con los que se ha fracasado. La significatividad y la vuelta de una manera cíclica a los conocimientos básicos procurarán la motivación y generará y mantendrá el interés. Hay que ir siempre de lo conocido a lo desconocido, graduando de manera personal y convenientemente el nivel de dificultad. El refuerzo de logros y avances es muy importante, no sólo porque aumenta la motivación y el interés sino porque refuerza la autoestima, que en estos alumnos suele estar muy baja. Los conocimientos escolares deben conectarse con los del entorno, con la vida ordinaria de los alumnos. Ello procurará un aumento de la significatividad de los aprendizajes y aportará también una gran dosis de motivación.

En cuanto al diseño del curriculum y de las programaciones, se ha pretendido seguir una planificación estructurada por módulos de conocimientos debidamente pergeñados y conectados, pues en las programaciones de aula la integración debe ser todavía mayor. Todo esto viene siendo muy eficiente a la hora de presentar los contenidos, pues aparecen de una forma más interesante. También de esta manera acentuamos el perfil de programación de ámbito, siempre sin perder de vista que hay que adaptar las actuaciones a la variedad de dificultades que los alumnos presenten.

En el diseño se sigue la misma estructura que en los currículos ordinarios y se contemplan todos los elementos que en aquellos aparecen. Se trata de no limitar las posibilidades de los alumnos que vayan superando sus dificultades de aprendizaje. Muchos de ellos pueden y, de hecho, alcanzan los conocimientos básicos para enfrentarse al bachillerato sin grandes dificultades.

Por último, hay que hacer constar que todo el bagaje de experiencias sobre el tratamiento de las dificultades lingüísticas que se puedan aportar, será de la mayor utilidad para el trabajo de los contenidos y la consecución de los objetivos que los programas de diversificación se propongan.

OBJETIVOS

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
4. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
5. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico, y, en general, para adquirir nuevos conocimientos.
6. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
7. Conocer los principios básicos de la norma lingüística del castellano y aplicarlos con cierta autonomía para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia y corrección.
8. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.
9. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
10. Valorar las hablas extremeñas, reconociendo su distribución geográfica, sus rasgos característicos, y, en su caso, su contribución a la transmisión de una cultura propia.
11. Hacer de la lectura y la escritura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, así como consolidar hábitos lectores.
12. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
13. Aproximarse al conocimiento del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva de diferentes contextos histórico-culturales.
14. Distinguir las principales etapas de nuestra historia literaria, sus rasgos más característicos y los autores más representativos en cada una de ella.
15. Conocer las principales aportaciones de los escritores extremeños a la literatura castellana en los distintos periodos de nuestra cultura.
16. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.

17. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental.

18. Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan.

19. Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.

20. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa y de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.

21. Valorar la diversidad cultural, manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.

22. Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

23. Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.

24. Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.

25. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.

26. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los dere-

chos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

PRIMER CURSO

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar y comprender. Hablar y conversar

1. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social, con atención especial a los reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión.

2. Exposición de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.

3. Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas.

5. Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.

6. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

7. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

1. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, con especial atención a las convocatorias y órdenes del día, las actas de reuniones y los reglamentos.

2. Comprensión de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión.

3. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.

4. Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.

5. Actitud reflexiva y crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos.

1. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como participación en foros, diarios personales (en papel o digitales), reglamentos, circulares y actas de reuniones.

2. Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito o digital, a audio o a vídeo.

3. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y explicativos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

4. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.

5. Aprecio por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

1. Lectura de obras y fragmentos de temas significativos, adecuados a la edad, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

2. Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos de la versificación, el ritmo, la rima y las figuras literarias más generales.

3. Lectura comentada de relatos, incluyendo los relacionados con la cultura extremeña, observando la transformación de los elementos de la narrativa a través del tiempo y de sus personajes.

4. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo las diferencias de temáticas y aspectos formales del texto teatral.

5. Características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII y acercamiento a algunos autores relevantes.

6. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos críticos sencillos sobre las lecturas realizadas.

7. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno, de bibliotecas virtuales y de webs para el fomento y orientación de la lectura.

8. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

1. Diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y adecuación a las distintas situaciones.

2. Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.

3. Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.

4. Identificación y uso reflexivo de los conectores textuales más comunes.

5. Conocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.

6. Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación de los elementos de la oración y de las formas oraciones de éstos (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales), uso adecuado de la terminología sintáctica: enunciado, frase y oración; clases de oraciones, sujeto y predicado, núcleos y complementos, tipos de complementos; tipos de oraciones simples y compuestas.

7. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes en subordinadas para expresar las diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas.

8. Morfología de las palabras y sus funciones sintácticas características.

9. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.

10. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor cultural, social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

11. Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.

Bloque 5. Sociedad y territorio.

Contenidos procedimentales comunes.

1. Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características. Percepción de la realidad geográfica mediante la observación directa o indirecta. Interpretación de gráficos y elaboración de éstos a partir de datos.

2. Búsqueda, selección y obtención de información de origen diverso, ya sean iconográficas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, etc. diferenciando los distintos puntos de vista. Ordenamiento y elaboración escrita de la información obtenida diferenciando sus orígenes diversos.

La Tierra y los medios naturales.

1. La representación de la tierra. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica. Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, con especial atención a Europa y a España.

2. Localización y caracterización de los principales medios naturales, identificando los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación, con especial atención al territorio español y europeo; comprensión de las interacciones que mantienen con los grupos humanos. Observación e interpretación de imágenes representativas de los mismos. Valoración de la diversidad como riqueza que hay que conservar.

3. Riesgos naturales. Problemas medioambientales. La acción humana sobre la vegetación, el agua o el cambio climático. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece. Disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad. El desarrollo sostenible.

Población y sociedad.

1. La población. Distribución. Conceptos demográficos básicos aplicados al comportamiento de la población en España y en el mundo. Lectura e interpretación de datos y gráficos demográficos.

2. Las sociedades actuales. Estructura y diversidad. Desigualdades y conflictos. Caracterización de la sociedad europea y española.

3. La vida en el espacio urbano. La estructura del espacio urbano. Problemas urbanos. Las ciudades españolas.

Bloque 6. Actividad económica y espacio geográfico.

1. La actividad económica. Necesidades humanas y recursos económicos. La economía de mercado y su relación con las economías familiares.

2. Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad y los espacios industriales. Diversidad e importancia de los servicios en la economía actual. Toma de conciencia del carácter agotable de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio.

3. Localización y caracterización de las principales zonas y focos de actividad económica, con especial referencia al territorio español y europeo. Ejemplos en Extremadura.

Bloque 7. Organización política y espacio geográfico.

1. La organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos. Identificación de los principios e instituciones de los regímenes democráticos.

2. La organización política y administrativa de España. La diversidad geográfica. Desequilibrios regionales.

3. El espacio geográfico europeo. Organización política y administrativa de la Unión Europea y su funcionamiento.

4. Localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos, económicos y culturales del mundo con especial referencia al territorio español y europeo.

Bloque 8. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

1. Interdependencia y globalización.

2. Desarrollo humano desigual. Actitud crítica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo. Políticas de cooperación.

3. Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Análisis de la situación en Extremadura, España y en Europa.

4. Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. Disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas,

seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

Con este criterio se comprobará si el alumnado es capaz de asimilar normas e instrucciones recibidas oralmente, distinguir las ideas fundamentales de las accesorias en una exposición oral sobre cualquier materia, sea de los medios de comunicación social o del medio escolar y plantear un breve resumen esquematizado de las mismas. Este criterio afecta de manera directa a la competencia en comunicación lingüística y a la competencia sobre tratamiento de la información, ya que desarrolla la capacidad de comprender hábilmente las ideas y la de estructurar el mensaje recibido y plasmarlo de forma resumida.

2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados en su entorno social; inferir el tema general y temas secundarios; captar cómo se organiza la información.

Con este criterio, se trata de evaluar si son capaces de extraer información de un texto escrito, sea expositivo o explicativo, contrastarla con otras, identificar la intencionalidad del que escribe, distinguir el tema central de los accesorios, detectar las relaciones que hay entre ellos y asimilar técnicas de organización de ideas. Este criterio afecta de manera directa a la competencia en comunicación lingüística y a la competencia sobre tratamiento de la información al poner en práctica las destrezas necesarias para la comprensión lectora: extraer informaciones concretas, contrastar informaciones, identificar la intencionalidad del mensaje, seguir instrucciones, distinguir el tema principal de los temas secundarios.

3. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se evalúa si redactan los textos con una organización clara, enlazando las oraciones de manera adecuada, planificándolos y revisándolos en sucesivas versiones hasta hacerlo definitivo; se valora el comentario o narración de hechos próximos a su entorno, composición de texto escritos del ámbito público, capacidad para resumir narraciones o exposiciones del entorno o del medio escolar recomponiendo sus elementos básicos. Se valora también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital y el respeto a las normas ortográficas y tipográficas. Este criterio afecta de manera directa a las competencias en comunicación lingüística, tratamiento de la información e iniciativa personal, al poner en práctica las destrezas necesarias para componer un texto bien escrito: planificar la composición, revisar antes de la versión definitiva, componer textos de tipología

diversa, conocer y respetar la norma lingüística y utilizar adecuadamente las tecnologías de la comunicación.

4. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, hecho histórico o conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales. Este criterio afecta de manera directa a las competencias en comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital, a la de iniciativa personal y a la competencia social y ciudadana, el expresar hábilmente las ideas, se concreta en la capacidad de ajustar el habla a las características de la situación comunicativa, de forma crítica y creativa.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa corta y adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas no extensas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica. Este criterio afecta de manera directa a la competencia en comunicación lingüística, al tratamiento de la información, a la competencia artística y cultural, al expresar hábilmente las ideas y sentimientos, implicarse activamente en la lectura y reflejar el conocimiento sobre las convenciones del hecho literario.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en la lectura de los textos comentados en clase. Se observará la capacidad para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje, la comprensión de los temas y motivos,

el reconocimiento de los géneros. Este criterio afecta directamente a las competencias en comunicación lingüística, a la del tratamiento de la información y a la competencia artística y cultural, ya que valora la capacidad de implicarse activamente en la lectura; además, debe mostrar el conocimiento y apreciar el gusto por el hecho literario, las convenciones de su lenguaje, la recurrencia de temas y el goce por la lectura.

7. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores, encuadrándolos en la historia de la literatura y realizando un trabajo personal de información y de síntesis en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado. Mediante un trabajo personal presentado en soporte papel o digital, se sintetizará la información obtenida sobre un autor relacionándolos con otros dentro de un mismo contexto histórico para adquirir las ideas básicas de los distintos periodos de la historia de la literatura hasta el siglo XVIII. Afecta directamente a las competencias en comunicación lingüística y a la competencia artística y cultural al valorar la competencia del alumno sobre el conocimiento de los periodos, movimientos, autores y obras representativas de nuestra literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se busca averiguar si se han adquirido y se saben utilizar los conocimientos sobre las normas del uso de la lengua en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las fórmulas de confianza y de cortesía, a los distintos conectores, a los valores del subjuntivo y perífrasis verbales de uso frecuente; a los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos; a la inserción de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas y el uso de los signos de puntuación más usuales. Este criterio afecta directamente a las competencias en comunicación lingüística, tratamiento de la información, iniciativa personal y a la de aprender a aprender, pues valora el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema, sus reglas de uso y las estrategias necesarias para la composición y revisión de los propios textos.

9. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se comienza a usar la terminología básica gramatical: sujeto, predicado, complementos, tipos de oraciones formas de conectar las oraciones. Este criterio afecta directamente a las competencias en comunicación lingüística, tratamiento de la información y a la de aprender a aprender en cuanto contempla el conocimiento de los mecanismos y la terminología propia del sistema de la lengua.

10. Localizar cualquier lugar utilizando las coordenadas geográficas, describir los rasgos geofísicos de su entorno utilizando la simbología, las posibilidades que ofrece para la vida humana, el impacto que el hombre causa dentro de él, las medidas para conservarlo y evitar su deterioro, todo con especial incidencia en España y en Europa.

Se trata de evaluar si el alumno maneja las líneas imaginarias de la cartografía, si interpreta la simbología para comprender los espacios geográficos y las posibilidades de vida humana que ofrecen, el impacto que la actividad humana causa en él y determinar las medidas para evitar su deterioro. Todo con especial incidencia en España y Europa. Afecta directamente a las competencias lingüísticas, al tratamiento de la información y a la de aprender a aprender al contemplar el manejo de los elementos de representación y simbología geográficos, además de aplicar los conocimientos geográficos en base a esos datos.

11. Comprobar si se utilizan los conocimientos básicos de la demografía para explicar la distribución y los distintos comportamientos de la población, las tendencias predominantes, las áreas urbanas y los problemas que plantean sus espacios, con especial incidencia en el régimen español y las ciudades españolas.

Se trata de comprobar si se manejan la terminología y los conceptos básicos de la demografía para determinar la situación y evolución de las sociedades, tanto en el medio rural como urbano y los distintos modelos demográficos existentes con especial incidencia en el español. Afecta, directamente, a la competencia matemática, a la social y ciudadana, a la competencia cultural y artística y a las competencias de aprender a aprender en cuanto contempla el manejo de los parámetros de la demografía y la captación del espacio habitado, del espacio urbano.

12. Identificar los principales agentes e instituciones económicas, así como las funciones que desempeñan en el marco de una economía cada vez más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunas realidades económicas actuales.

Se pretende evaluar si se conoce el funcionamiento básico de la economía a través del papel que cumplen los distintos agentes e instituciones económicas y si disponen, por tanto, de las claves imprescindibles para analizar algunos de los hechos y problemas económicos que les afectan directamente a ellos o a sus familias (inflación, coste de la vida, mercado laboral, consumo, etc.) o que caracterizan la actual globalización de la economía. Este criterio afecta directamente a las competencias social y ciudadana, la de aprender a aprender y a la de iniciativa personal, puesto que hace al alumno mostrarse participativo en las acciones de la vida cotidiana y tener conocimientos elementales de geografía económica.

13. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, localizando algunos ejemplos representativos de los mismos, y utilizar esa caracterización para analizar algunos problemas de la agricultura española.

Se trata de evaluar si los alumnos saben reconocer los rasgos de los principales sistemas agrarios y las nuevas técnicas aplicadas a la agricultura y si se saben utilizar estos conceptos para analizar tanto la agricultura española como la europea. Este criterio afecta directamente a las competencias social y ciudadana, a las de aprender a aprender, a las de iniciativa personal y conocimiento del mundo físico, ya que se comprueba que el alumno/a ha relacionado la sociedad en la que vive con el espacio físico que ocupa y domina el vocabulario básico relacionándolo con la interpretación espacial.

14. Describir las transformaciones que se están produciendo en la actividad industrial, las nuevas tecnologías, la ordenación de los espacios y paisajes que caracterizan los principales centros de producción del mundo y de España y las relaciones de intercambio que se producen entre ellas.

Se trata de evaluar que se conocen los principales tipos de industrias, se identifican las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales, que se localizan las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados, y las corrientes de intercambio que generan la producción y el consumo. Las competencias básicas incluidas en este criterio de evaluación son: la social y ciudadana y el conocimiento y la interacción al medio físico puesto que se evalúa la identificación causa-efecto de un hecho geográfico, las actitudes solidarias y habilidades de orientación espacial.

15. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias, para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como sociales.

Se trata de evaluar que se conoce el progresivo desarrollo y predominio de las actividades de servicios en la economía actual, el papel que tienen los transportes y las comunicaciones, utilizando este conocimiento para explicar el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades. Las competencias básicas incluidas en este criterio de evaluación son la social y ciudadana, las de aprender a aprender ya que se evalúa la identificación causa-efecto de un hecho geográfico, como es la terciarización de la sociedad, y sus consecuencias.

16. Identificar y localizar en el mapa de España las comunidades autónomas y sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo reconociendo la organización territorial los rasgos básicos de la estructura organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.

Se pretende evaluar la localización, en sus respectivos mapas políticos, de las comunidades autónomas españolas, los estados europeos y los grandes países y áreas geoeconómicas del mundo, identificando los rasgos e instituciones que rigen el ordenamiento territorial de España, así como su participación en las instituciones de la Unión Europea. Las competencias básicas incluidas en este criterio son: la social y ciudadana y el conocimiento y la interacción del mundo físico ya que se comprueba que el alumno ha relacionado la sociedad en la que vive con el espacio físico que ocupa, sus límites y las principales instituciones democráticas europeas, españolas y extremeñas.

17. Describir los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan el espacio geográfico español y explicar el papel que juegan los principales centros de actividad económica y los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio, y cómo su localización se relaciona con los contrastes regionales.

Se pretende evaluar que se reconocen los rasgos físicos y humanos básicos del territorio español y se tiene una representación clara de los centros económicos y la red principal de comunicaciones y se sabe explicar que en esa organización hay regiones y áreas territoriales diferenciadas. Las competencias básicas incluidas en este criterio son: las del conocimiento e interacción con el medio físico, la competencia social y ciudadana, la competencia de aprender a aprender, puesto que se evalúa si el alumno/a sabe relacionarse en una sociedad plural y cambiante y si sabe interrelacionar rasgos físicos como factores en el establecimiento de asentamientos humanos.

18. Analizar los indicadores socioeconómicos de diferentes países, reconocer los desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicar algunas de sus consecuencias y

mostrar sensibilidad ante las desigualdades. Estudiar algún ejemplo de las tendencias migratorias en la actualidad identificándolo y relacionándolo con el proceso de globalización y de integración económica mundial. Identificar las consecuencias para los países receptores y emisores y mostrar actitudes de solidaridad en el enjuiciamiento de este fenómeno.

Se trata de evaluar que se sabe utilizar la información proporcionada por datos numéricos y sacar conclusiones, que se sabe identificar los diferentes grados de desarrollo de los países; también que se entienden y comprenden las relaciones de dependencia que generan las desiguales situaciones, que explican las razones de las corrientes migratorias predominantes, todo ello razonando sobre las consecuencias que comportan. Las competencias básicas incluidas en este criterio de evaluación son: la competencia matemática, ya que se trata de evaluar el manejo e interpretación básica de datos numéricos, tablas, etc.; y la competencia del tratamiento de la información y competencia digital al utilizar correctamente las TIC como fuentes de información. De igual modo está presente la competencia social y ciudadana al evaluar si los alumnos son capaces de identificar las relaciones causa-efecto del problema migratorio.

19. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.

Se trata de comprobar que se ha tomado conciencia de los problemas que la ocupación y explotación del espacio pueden generar en el medioambiente y se conocen planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, sugiriendo actuaciones y políticas concretas que mejoran la calidad ambiental y colaboran en la búsqueda de un desarrollo sostenible. Este criterio afecta directamente a las competencias social y ciudadana, a la competencia de autonomía e iniciativa personal y a la competencia del conocimiento e interacción con el mundo físico al evaluar el análisis y el conocimiento básico de la naturaleza y la interacción del hombre que hace posible el desarrollo de la capacidad para lograr una vida saludable en un entorno saludable.

SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS

Bloque I. La lengua como instrumento de comunicación y aprendizaje.

Escuchar y comprender, hablar y conversar.

1. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social, referentes a noticias de actualidad próximas a los

intereses del alumnado, con especial atención a los debates y a las opiniones de los oyentes.

2. Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los distintos medios de comunicación analizando las diferencias en el modo de presentarlos y respetando las normas que rigen la interacción oral.

3. Narración, presentación o explicación oral de informaciones de forma ordenada, secuenciada y clara sobre temas relacionados con el mundo del alumno, incluyendo valoraciones, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.

5. Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.

6. Actitudes de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

7. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Leer y escribir.

1. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales con especial atención a las disposiciones legales, los contratos, los folletos y la correspondencia institucional y comercial.

2. Comprensión de textos de los medios de comunicación, entendiendo la estructura del periódico, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana, distinguiendo la información de la opinión.

3. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información.

4. Utilización de la biblioteca del centro y de las TICs como fuente de obtención de información, aprendiendo a localizarla, seleccionarla y organizarla y como medio de obtener modelos para la composición escrita.

5. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información que suponga cualquier tipo de discriminación.

6. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales con especial atención a los documentos de uso público más corrientes.

7. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente cartas al director y artículos de opinión como editoriales y columnas, destinados a un soporte escrito o digital.

8. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

9. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

10. Aprecio por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

Bloque 2. La lengua como objeto de conocimiento.

1. La lengua como producto y proceso social en permanente cambio.

2. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.

3. Conocimiento de la diversidad lingüística de España y de la situación actual del español en el mundo.

4. Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.

5. Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.

6. Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).

7. Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; los tipos de oraciones simples y compuestas.

8. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, empleando los distintos esquemas sintácticos.

9. Distinción entre la forma y sus variaciones y la función sintáctica de las palabras.

10. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).

11. Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

12. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor sociocultural y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Bloque 3. Educación literaria.

1. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad de autores de los grandes movimientos literarios con especial incidencia en el siglo XIX y la actualidad.

2. Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, con especial incidencia en los contemporáneos, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.

3. Lectura comentada de relatos, incluyendo algunos extremeños, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y del héroe al personaje de novela.

4. Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.

5. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

6. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

7. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Sociedades históricas y cambios en el tiempo.

Contenidos comunes.

1. Búsqueda, selección y obtención de información de fuentes diversas (iconográficas, arqueológicas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, etc.) con objetividad y pertinencia, diferenciando los hechos de las opiniones, las fuentes primarias de las secundarias, las informaciones contradictorias de las complementarias y elaboración por escrito de un compendio de la información obtenida en los mismos términos.

2. Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas y civilizaciones, procesos y acontecimientos históricos. Identificación de los factores, causas y consecuencias que intervienen en los procesos de cambio histórico y valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual y colectivamente, como sujetos de la historia. Representación gráfica de las secuencias temporales.

3. Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos, culturales, que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.

4. Análisis de hechos o situaciones relevantes de la actualidad con indagación de sus antecedentes históricos y de las circunstancias que los condicionan.

5. Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de discriminación o de dominio. Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.

6. Conocimiento de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes, contextualizándolas en su época. Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Aspectos más significativos de las sociedades prehistóricas y sociedades preindustriales.

1. Sociedades prehistóricas. Las primeras civilizaciones urbanas. El mundo clásico: Grecia y Roma. Cultura clásica. El Cristianismo.

2. El feudalismo. El Islam. Al-Andalus y la Reconquista cristiana. La cultura medieval.

3. El estado moderno en Europa. Evolución política y económica de la Península Ibérica en la época moderna. La monarquía

hispánica y la colonización de América. Arte y cultura en la época moderna.

Bases históricas de la sociedad actual.

1. Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. El Estado absoluto. Ilustración. Reformismo borbónico en Extremadura y España.

2. Transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX. Revolución industrial. Revoluciones políticas y cambios sociales.

3. Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX. Participación de Extremadura en dicho proceso. Consecuencias de las reformas liberales.

4. Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del XX. Imperialismo, guerra y revolución social.

5. Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal; la II República; guerra civil; la guerra Civil en Extremadura; el franquismo.

6. Arte y cultura en la época contemporánea.

El mundo actual

1. El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales.

2. Transición política y configuración del Estado democrático en España.

3. Proceso de construcción de la Unión Europea. España y la Unión Europea hoy.

4. Las sociedades actuales. Los nuevos movimientos sociales y culturales. Los medios de comunicación y su influencia. Globalización y nuevos centros de poder. Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de una exposición oral o de una conferencia no muy extensa e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar.

Este criterio, está dirigido a averiguar si los alumnos y las alumnas son capaces captar intenciones, tesis y argumentos de una exposición oral y hacer un resumen bien estructurado de la misma. Afecta a las competencias básicas de comunicación

lingüística, por una parte, al desarrollar la capacidad de comprender ideas y resumir los aspectos principales de un texto oral; por otra, a la competencia social y ciudadana al fomentar la capacidad de implicarse activamente en un debate y adoptar una actitud tolerante y en la comprensión de mensajes que se intercambian en cualquier situación comunicativa adaptándola al contexto.

2. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender las instrucciones que regulan la vida social; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

Este criterio sirve para evaluar si identifican el propósito comunicativo en los textos más usados, para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación social, si infieren el tema general y los temas secundarios a partir de las informaciones del texto y de sus propios conocimientos y establecen relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas; si identifican las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho o entre argumentos de signo contrario. Afecta este criterio a la competencia en comunicación lingüística y a la competencia sobre tratamiento de la información al desarrollar las destrezas para comprender lo que se lee e inferir la intención comunicativa de textos escritos de variada tipología.

3. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar que se redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si se redactan textos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; si se resumen exposiciones, explicaciones y argumentaciones con los elementos básicos del texto original y se aportan conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y respeto a las normas ortográficas y tipográficas. Afecta a la competencia básica en comunicación lingüística y a la competencia sobre tratamiento de la información centrándose en la planificación, la composición y revisión, antes de la versión definitiva, de textos de tipología diversa,

conociendo y respetando la norma lingüística y usando adecuadamente las tecnologías de la comunicación.

4. Realizar presentaciones orales sencillas y claras sobre temas de su entorno social o académico, que admitan diferentes puntos de vista, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio, se quiere observar si el alumnado es capaz de realizar una exposición oral sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y, eventualmente, con el apoyo de recursos como carteles, diapositivas, medios audiovisuales o tecnologías de la información, señalando diferentes puntos de vista o razonamientos ante él. Afecta la competencia en comunicación lingüística al desarrollar la capacidad de expresar hábilmente las propias ideas, argumentando de forma razonada y de utilizar adecuadamente el soporte de las nuevas tecnologías, como apoyo a la exposición oral.

5. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas con especial incidencia en el periodo de los siglos XIX y XX; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia en el ámbito literario por medio de la lectura personal de obras de extensión mediana del periodo señalado principalmente. Los alumnos deberán considerar el texto de manera crítica, evaluando su contenido, la estructura general y los elementos que lo integran como el orden cronológico, el narrador, el lenguaje utilizado. Asimismo deberán dar su opinión personal sobre los aspectos de la obra. Afecta de manera directa a la competencia en comunicación lingüística, a la competencia artística y cultural, centrándose en las capacidades de implicarse activamente en la lectura y de escribir dando una valoración crítica sobre el texto que se comenta reflejando el conocimiento que tiene sobre los géneros narrativos.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura en general con especial incidencia en la literatura contemporánea, relacionándolos asimismo con el contexto en que se producen y realizando un trabajo personal de información y de síntesis en soporte papel o digital.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el

disfrute de los textos comentados en clase; se tiene en cuenta la capacidad de para evaluar su contenido, organización, el uso del lenguaje, la comprensión de los temas, el reconocimiento de los géneros, la capacidad para relacionarlos con el contexto social e histórico en que se producen, todo en un trabajo personal de información y síntesis. Afecta directamente a las competencias en comunicación lingüística, tratamiento de la información y a la competencia artística y cultural al aportar la capacidad de comprender los textos literarios como un lenguaje específico y su lectura como fuente de placer, mostrando el conocimiento y aumentando el gusto por el hecho literario y su lenguaje.

7. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar la comprensión del fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal, en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o movimiento, desde el siglo XIX hasta la actualidad; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se adquiere un conocimiento de los periodos y movimientos literarios desde el siglo XIX hasta la actualidad, así como de las obras y de los autores más relevantes durante esos siglos. Dos competencias básicas están incluidas en este criterio: la de comunicación lingüística por la comprensión del hecho literario y la capacidad de exponer por escrito las propias ideas sobre el mismo y la competencia artística y cultural en cuanto se implica en la escritura, recreando un texto de características similares al estudiado.

8. Valorar la aportación que los escritores extremeños han llevado a cabo en los siglos XIX y XX a la literatura española, conociendo la trayectoria de los autores más representativos y analizando obras o fragmentos significativos.

Este criterio pretende examinar cómo los alumnos son conscientes de que, aunque no exista una literatura con rasgos específicamente extremeños, autores de nuestra región han contribuido de manera importante al desarrollo de la literatura española y han llevado a cabo aportaciones muy valiosas en los distintos géneros y etapas de nuestra historia literaria. El aspecto básico de este criterio es valorar la pertenencia a una comunidad regional y la existencia de unos rasgos diferenciadores en nuestra cultura y tradiciones.

9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se busca comprobar si se asimilan y utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en la comprensión, composición y revisión de textos; se evalúan todos los aspectos de la adecuación y cohesión, especialmente las expresiones subjetivas, las variaciones expresivas de la deixis y la construcción de oraciones simples y compuestas con los distintos esquemas semántico y sintáctico. En las normas ortográficas se atenderá a la acentuación en hiatos y diptongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y a los usos del punto, de la coma, paréntesis y comillas. Este criterio afecta a la competencia en comunicación lingüística y aprender a aprender al comprobar el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento de la lengua y la capacidad de poner en práctica las destrezas necesarias para componer un texto bien escrito.

10. Conocer y usar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se usa de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales. Se comprobará el conocimiento de la terminología adquirida y si sabe distinguir entre forma y función de las palabras. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información a través de distintas fuentes. Afecta a la competencia básica de comunicación lingüística y aprender a aprender en cuanto comprueba el conocimiento de los mecanismos y la terminología propia del sistema de la lengua.

11. Obtener información sobre hechos sociales de fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas), relacionando y procesando los datos con rigor y comunicar las conclusiones de forma organizada, inteligible y razonada, empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. Participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumno manifestando actitudes de solidaridad.

Se evalúa la capacidad de extraer información de cualquier fuente, sea escrita, gráfica, cartográfica y comprobar cómo se trata y relaciona la información y cómo se reelabora, empleando las posibilidades de la nuevas tecnologías, y si se es capaz de reflexionar e intercambiar opiniones sobre ella en un debate respetando las normas. Este criterio contribuye a la adquisición

de la competencia matemática puesto que evalúa el conocimiento de los alumnos de elementos matemáticos básicos (números, símbolos, tablas, gráficas, etc.) y los procesos de razonamientos que llevan a la solución de problemas o la obtención de información. Así mismo está el tratamiento de la información y la competencia digital al evaluar si los alumnos son capaces de comunicar la información empleando recursos expresivos que incorporen el uso de las TICs. También afecta a la competencia social y ciudadana puesto que permite evaluar capacidades y actitudes como saber escuchar, tener actitud dialogante y solidaria; así como la competencia lingüística al permitir conocer si el alumno tiene las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

12. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia.

Con este criterio se trata de evaluar que se conocen las principales etapas y periodos cronológicos, sus acontecimientos y procesos más importantes y si se es capaz de comprender las nociones de simultaneidad y cambio y los hechos y procesos que caracterizan cada etapa y el tránsito de unas etapas a otras. Este criterio afecta a las competencias cultural y artística, social y ciudadana y aprender a aprender pues que trata de evaluar si el alumno conoce el concepto de tiempo histórico, utilizando el vocabulario básico adecuado.

13. Caracterizar los rasgos principales de la organización política, económica y social de las civilizaciones de la Edad Antigua, Edad Media y Edad Moderna valorando la trascendencia de cada una de ellas.

Con este criterio, se trata de evaluar el conocimiento de los rasgos principales de las civilizaciones de la Edad Antigua, Edad Media y Edad Moderna, incidiendo en la organización político-social, económica u cultural, reconociendo la causalidad múltiple y su trascendencia a través del tiempo y en el mundo contemporáneo y actual. Afecta este criterio las competencias social y ciudadana, cultural y artística y aprender a aprender en tanto permite evaluar la capacidad de identificar la relación multicausal de un hecho histórico y sus consecuencias.

14. Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, para identificar cambios que supusieron las revoluciones liberales burguesas y las revoluciones industriales en los planos políticos, sociales y económicos incidiendo en las peculiaridades de estos procesos en España.

Con este criterio se trata de comprobar, partiendo del conocimiento de los rasgos generales del Antiguo Régimen, que se detecta el impacto que producen las revoluciones burguesas y las revoluciones industriales y el impacto que causan en el entorno político, social, económico y cultural identificando las peculiaridades de estos procesos en el carácter centralizador y reformista del despotismo borbónico en España. Afecta a la competencia social y ciudadana, a la cultural y artística y a la de aprender a aprender.

15. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España.

Este criterio pretende evaluar que se reconocen los cambios que la revolución industrial introdujo en la producción y los diferentes ritmos de implantación en el territorio europeo, así como las transformaciones sociales que de ella se derivan. Asimismo, permite comprobar si se conocen las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y si se identifican y sabe explicarse los rasgos propios de estos procesos en España. Afecta a la competencia social y ciudadana, a la cultural y artística y a la de aprender a aprender.

16. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.

Con este criterio se trata de evaluar que se conocen los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del colonialismo pero también las consecuencias de esta expansión colonial en el ámbito de las relaciones internacionales y en los propios países. Afecta a la competencia social y ciudadana, a la cultural y artística y a la de aprender a aprender.

17. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio trata de evaluar si se reconoce la crisis de la monarquía parlamentaria de la Restauración, las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República, el Franquismo, el desarrollo económico y la transición política hasta la Constitución de 1978 y la consolidación del Estado democrático, en el marco

de la pertenencia de España a la Unión Europea. Afecta de manera directa a la competencia social y ciudadana, a la cultural y artística puesto que evalúa que el alumno reconozca las principales etapas de la historia de España durante el siglo XX, así como la capacidad de reconocer y asumir los valores democráticos y aceptar y practicar normas sociales acordes con ellos.

18. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

Se pretende valorar que se identifican los principales acontecimientos en el panorama internacional del siglo XX, como son las revoluciones socialistas, las guerras mundiales, el periodo entre las dos guerras y la independencia de las colonias, a fin de comprender mejor la realidad internacional presente. Será de interés comprobar la capacidad de analizar algunos problemas internacionales actuales a la luz de los acontecimientos citados. Este criterio afecta de manera directa a las competencias social y ciudadana y a la cultural y artística ya que trata de evaluar la comprensión de los rasgos básicos de las sociedades actuales y su pluralidad; para ello es necesario el conocimiento de los principales procesos de transición en la evolución histórica del siglo XX.

19. Realizar trabajos individuales y en grupo sobre algún foco de tensión política o social en el mundo actual, indagando sus antecedentes históricos, analizando las causas y planteando posibles desenlaces, utilizando fuentes de información pertinentes, incluidas algunas que ofrezcan interpretaciones diferentes o complementarias de un mismo hecho.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para abordar, asesorado por el profesor, el estudio de una situación del mundo en que vive, buscando los antecedentes y causas que la originan y aplicando los conocimientos adquiridos para plantear con lógica sus posibles consecuencias. Se trata también de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar y organizar ésta y presentar las conclusiones de manera clara utilizando para ello, en su caso, las posibilidades que ofrecen las TICs. Este criterio de evaluación colabora en la adquisición de: la competencia social y ciudadana, al evaluar la capacidad de comunicación del alumno con los otros por diferentes medios; y el tratamiento de la información y competencia digital y aprender a aprender, al evaluar la capacidad de búsqueda de información en diversas fuentes de modo responsable y autónomo, y de presentarla utilizando las TICs.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

INTRODUCCIÓN

Los programas de diversificación curricular precisan de una organización del currículo en ámbitos específicos: uno de ellos con elementos formativos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos formativos de carácter científico-tecnológico.

El ámbito científico-tecnológico se configura tomando como referencia las siguientes materias: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza (Biología y Geología, Física y Química) y Tecnología. Incluye y respeta los aspectos básicos del currículo correspondiente a dichas materias: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La organización del currículo en ámbitos facilita la integración de los aprendizajes; proporciona una visión global e íntegra del medio natural; favorece la relación entre distintos tipos de contenidos y su utilización, de manera efectiva, en diferentes situaciones o contextos.

El ámbito está organizado fundamentalmente en torno al desarrollo de las capacidades básicas de cálculo y razonamiento matemático, así como de la capacidad de interactuar con el mundo físico a través de la observación, indagación, experimentación, análisis y resolución de problemas. La mayoría de los contenidos seleccionados en el currículo del ámbito científico contribuyen de manera directa a la adquisición de la competencia matemática y de conocimiento o interacción con el mundo físico. Se persigue un mejor conocimiento del mundo natural, una alfabetización científica que ayude a la comprensión de la realidad; desarrollar la capacidad de cálculo y razonamiento para enfrentarse a situaciones cotidianas; producir e interpretar información y facilitar la resolución de problemas. Es importante utilizar las TICs como herramientas para buscar, obtener, procesar datos, comprender procesos y comunicarse.

El ámbito científico también participa en la adquisición de la competencia lingüística: se trabaja en la adquisición de un vocabulario científico adecuado y se favorece la utilización correcta del lenguaje al expresar los conocimientos, procedimientos y razonamientos tanto de forma oral como escrita.

Se requiere un tipo de atención educativa que difícilmente se le podría proporcionar al alumno en un grupo natural. El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar un aprendizaje funcional implicando al alumno hacia experiencias relacionadas con el “aprender a aprender”.

Se persigue favorecer la interactividad social mediante la realización de trabajos en grupo procurando un clima de cooperación que ayude a la adquisición de la competencia social y ciudadana así como la de autonomía e iniciativa personal.

Para la selección de contenidos se ha insistido en aquellos que se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias básicas. Los bloques de contenidos no deben ser necesariamente trabajados en el orden en que están enumerados. Conviene una secuenciación que combine contenidos de varios bloques y que alterne diferentes procedimientos. Alternar el cálculo matemático con el estudio del entorno, analizando situaciones, interpretando datos y adquiriendo destreza en el razonamiento parece lo más conveniente.

El proceso de aprendizaje está condicionado por las características de este alumnado, como son las dificultades generalizadas de aprendizaje, un autoconcepto negativo tanto académico como personal y una escasa motivación provocada por sus fracasos previos.

Es necesaria una metodología que permita detectar los conocimientos previos, que alterne actividades diversas, que favorezca la participación y que haga efectiva una mejor atención individual a cada alumno.

Con estos programas de diversificación curricular puede conseguirse mejorar la autoestima de los alumnos así como desarrollar al máximo sus capacidades para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Metodología

La experiencia nos dice que las dificultades de los alumnos que acceden a los programas de diversificación suelen ser generalmente procedimentales, afectando notoriamente a la capacidad de comunicación, lo que se traduce en una deficiente comprensión y una escasa capacidad para la expresión tanto oral como escrita.

La metodología debe ser diferente a las de sus experiencias anteriores y proporcionar al alumno la seguridad de estar aprendiendo algo nuevo y útil; para ello es necesario que esté impregnada de situaciones de la vida diaria relativas tanto al entorno escolar como al mundo que los rodea. La motivación es pues la clave del aprendizaje, y para conseguirla se debe potenciar la participación activa, reforzando los progresos y programando actividades que pongan de manifiesto la utilidad del fenómeno estudiado.

El carácter práctico y aplicado de los contenidos seleccionados, junto a estrategias metodológicas que refuercen la funcionalidad de los mismos, servirán para favorecer el interés de estos alumnos hacia el trabajo propuesto. La aplicabilidad debe dirigirse tanto al entorno social del alumno como al educativo, es decir, los contenidos tendrán sentido, y por tanto más fácilmente aceptados, si pueden utilizarse en situaciones cotidianas o si resultan útiles para el estudio de otras materias. En este sentido y dado

que se trata de desarrollar un ámbito de conocimientos, la integración de contenidos específicos de las materias que lo componen resulta preferible a secuenciaciones en las que estos contenidos aparezcan separados.

El uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de muchos de los contenidos del currículo del ámbito científico tecnológico es más una necesidad que una recomendación. Ordenadores y calculadoras no sólo facilitan cálculos que pudieran ser improductivos o automatizan la elaboración de gráficos, sino que también y sobre todo, acercan al alumno conceptos e ideas abstractos, permiten manipular situaciones y visualizar propiedades y relaciones facilitando, en definitiva, el análisis y la elaboración de conclusiones. Sin embargo esto no debe suponer un menoscabo del cálculo mental ni del necesario adiestramiento en operaciones básicas con los distintos tipos de números.

Los elementos del presente currículo deben propiciar un acercamiento de los alumnos a su propio entorno natural. Además, los diversos retos de Extremadura a nivel de infraestructuras territoriales y desarrollo humano y la definición del futuro de nuestra región establecen la necesidad de formar personas conscientes de la riqueza natural de nuestra comunidad y de su enorme potencial, personas capacitadas para sensibilizarse ante decisiones que afecten al medio ambiente, y para tomar posición ante ellas de modo civilizado y constructivo.

OBJETIVOS

1. Comprender y expresar mensajes con contenido científico y tecnológico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad: interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia y la tecnología.
2. Incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático y científico, mejorando la capacidad de pensamiento reflexivo para poder interpretar los fenómenos naturales, analizando y valorando las repercusiones del desarrollo científico y técnico.
3. Trasladar a la resolución de los problemas que se plantean en la vida cotidiana los modos y métodos propios de la actividad científica y matemática, tales como el análisis de las situaciones, la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
4. Utilizar correctamente procedimientos matemáticos (cálculos numéricos, algebraicos, geométricos, de representación gráfica, de análisis de datos...) para analizar, comprender e interpretar la

realidad circundante y para poder valorar críticamente las informaciones que de ella ofrecen los medios de comunicación, la publicidad, Internet u otras fuentes de información.

5. Integrar los conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos que se van adquiriendo, dándoles sentido, utilizándolos cada vez que las situaciones reales lo requieran y percibiendo las aportaciones de estas disciplinas a otras áreas de conocimiento.

6. Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador así como su funcionamiento y formas de conectarlos. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar, manipular, recuperar y presentar información, empleando de forma habitual las redes de comunicación.

7. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadora, ordenadores, recursos de Internet...) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa.

8. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.

9. Conocer y comprender la realidad físico-química del entorno y su diversidad biológica, prestando especial atención a la comunidad extremeña y utilizando estos conocimientos para disfrutar del medio natural y contribuir a la conservación y gestión sostenible del patrimonio natural.

10. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.

11. Abordar el trabajo en equipo, como responsabilidad individual y de grupo, de forma flexible, con confianza en la propia competencia y desde la práctica de actitudes y valores de respeto, diálogo, cooperación, tolerancia y solidaridad.

CONTENIDOS

Bloque I. Contenidos comunes.

1. Utilización de estrategias y técnicas de resolución de problemas: análisis y comprensión del enunciado, uso del método de ensayo y error, descomposición del problema en partes más sencillas, concepción de un plan, elección de las operaciones

apropiadas y comprobación de los resultados que se vayan obteniendo.

2. Utilización del método científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados.

3. Utilización de herramientas tecnológicas para buscar y seleccionar información de carácter científico, comprender algunos conceptos y propiedades y facilitar los cálculos.

4. Interpretación y valoración crítica de la información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.

5. Adquisición y uso correcto del lenguaje y de un vocabulario científico adecuado; descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.

6. Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas desde distintos puntos de vista y en la mejora de las encontradas. Confianza en las propias capacidades respetando estrategias diferentes y valorando el trabajo en equipo.

7. Utilización correcta de los materiales, herramientas, sustancias e instrumentos básicos de un taller y un laboratorio. Sensibilidad y gusto por la presentación ordenada y clara de los procedimientos seguidos en las diferentes situaciones: problemas matemáticos, cuestiones científicas, experiencias de laboratorio.

8. Valoración de las aportaciones de las ciencias y de la tecnología para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia.

Bloque 2. Números.

1. Divisibilidad de números naturales. Múltiplos y divisores comunes a varios números. M.C.D. y m.c.m. Aplicaciones de la divisibilidad a la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.

2. Números enteros: significado, representación en la recta y comparación. Operaciones básicas, jerarquía y prioridades.

3. Fracciones y decimales. Operaciones básicas. Transformación de fracciones en decimales. Número decimal exacto y periódico. Representación en la recta numérica.

4. Relación entre fracciones, decimales y porcentajes (incremento y disminución). Proporcionalidad directa e inversa. Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que aparezcan los conceptos anteriores.

5. Potencias de exponente entero: significado y propiedades. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños. Expresión de los números en notación científica.

Bloque 3. Álgebra.

1. Empleo de letras para simbolizar números inicialmente desconocidos y números sin concretar. Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa.

2. Obtención del valor numérico de una expresión algebraica.

3. Identidades y ecuaciones. Ecuaciones de primer grado con una incógnita.

4. Sistematización de los pasos que permiten resolver correctamente un problema cuya resolución se realiza a través de ecuaciones.

5. Formulación y resolución de problemas con enunciados cercanos al alumno en el contexto extremeño mediante ecuaciones de primer grado.

Bloque 4. Geometría.

1. Figuras semejantes. Razón de semejanza. Representación a escala de la realidad: planos, mapas y maquetas.

2. Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.

3. Cálculo de longitudes y áreas. Utilización de las fórmulas en la resolución de problemas.

4. Geometría analítica plana. Sistema de referencia. Coordenadas cartesianas: coordenadas de un punto. Utilización de las coordenadas cartesianas para la identificación de puntos en el plano.

5. Ecuación de la recta. Significado de la pendiente y ordenada en el origen. Representación gráfica de rectas dadas por sus ecuaciones.

Bloque 5. Funciones y Gráficas.

1. Interpretación de las gráficas como relación entre las dos magnitudes que se representan en los ejes de coordenadas.

2. Representación de funciones lineales. Ejemplos de gráficas asociadas al movimiento rectilíneo y uniforme. Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias. Selección de las unidades y de las escalas más convenientes a la hora de la representación gráfica de una función.

3. Funciones constantes, lineales y afines. Significado de las funciones lineales en términos de proporcionalidad. Características y representación gráfica. Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

Bloque 6. Diversidad y unidad de estructura de la materia.

1. La medida. Magnitudes fundamentales y derivadas: masa, longitud, superficie, volumen, temperatura, tiempo, densidad... Diferentes instrumentos de medida.

2. Utilización del modelo cinético de los gases para explicar sus propiedades y compararlas con las de los sólidos y líquidos. Estados de agregación de la materia. Cambios de estado.

3. Realización de experiencias sobre cambios de estado. Elaboración e interpretación de gráfica.

4. Clasificación de la materia: Mezclas y sustancias puras. Mezclas heterogéneas y homogéneas. Sustancias simples y compuestas.

5. Procedimientos experimentales para determinar si un material es una mezcla o una sustancia pura, así como para separar los componentes de una mezcla.

6. Introducción de conceptos para medir la riqueza de sustancias en mezclas: porcentaje en masa, porcentaje en volumen y concentración en disoluciones.

7. Diversidad de sustancias en la naturaleza. Introducción del concepto de elemento químico. Importancia de algunos elementos en la vida cotidiana, especialmente en la salud y la alimentación. Materiales de uso frecuente en la industria como madera, corcho, metales y plásticos.

Bloque 7. Las personas y la salud.

1. Promoción de la salud. Sexualidad y reproducción humanas.

2. La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células.

3. La salud y la enfermedad. Defensa contra las enfermedades. Los factores determinantes de la salud. La enfermedad y sus tipos. Enfermedades infecciosas. Salud mental. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas... Problemas asociados. Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud. Influencia del medio social en las conductas. Enfermedades degenerativas y repercusiones sociales.

4. Sistema inmunitario. Vacunas. El trasplante y donación.
5. Higiene y prevención de las enfermedades. Primeros auxilios. Valoración de la importancia de los hábitos saludables. Importancia del ejercicio físico.
6. La reproducción humana. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. Los aparatos reproductores masculino y femenino.
7. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos. Reproducción asistida. Las enfermedades de transmisión sexual.
8. La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Discriminación en razón del sexo u orientación sexual. Salud e higiene sexual: prevención de ETS.

Bloque 8. Alimentación y nutrición humanas.

1. Las funciones de nutrición. El aparato digestivo. Principales enfermedades.
2. Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Hábitos alimenticios saludables: beneficios de ciertos hábitos alimenticios de la cultura extremeña. Trastornos de la conducta alimentaria.
3. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Higiene y cuidados. Alteraciones más frecuentes: efectos nocivos del tabaco.
4. Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. Estilos de vida para una salud cardiovascular.
5. El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes.

Bloque 9. La evolución de la vida.

1. La célula, unidad de vida.
2. Célula eucariota y procariota.
3. Célula vegetal y célula animal.
4. La teoría celular y su importancia en Biología. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
5. Los procesos de división celular. La mitosis y la meiosis. Importancia biológica de cada una de ellas.
6. Utilización de la teoría celular para interpretar la estructura y el funcionamiento de los seres vivos.
7. Virus.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas.

Se trata de averiguar si los estudiantes son capaces de analizar algunos problemas de actualidad utilizando procedimientos adecuados.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: buscar bibliografía referente a temas de actualidad, como la radiactividad, la conservación de las especies o la intervención humana en la reproducción; utilizar destrezas comunicativas y elaborar informes que estructuren los resultados del trabajo; comprender que el trabajo científico es un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, con condicionamientos y variables de distinto tipo.

2. Identificar y utilizar adecuadamente números enteros, fracciones, decimales y porcentajes sencillos, operar con ellos y utilizar sus propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida cotidiana. Representar los números en la recta numérica.

Se trata de valorar la capacidad para elegir el tipo de número que debe utilizarse en cada situación y operar con corrección.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: distinguir los distintos tipos de números y decidir cuál es el más adecuado a cada situación; operar con corrección y representarlos en la recta numérica.

3. Resolver problemas para los que se precise la utilización de las cuatro operaciones, relacionando números enteros con decimales, fracciones, porcentajes (incremento y disminución); y utilizando adecuadamente las reglas de prioridad en el cálculo así como los paréntesis en operaciones combinadas.

Se trata de valorar la capacidad del alumno para elegir la operación apropiada en cada situación, relacionándola con el razonamiento utilizado para resolver el problema.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: dotar de significado a cada una de las operaciones, dando sentido a cada uno de los resultados parciales así como a la solución final y realizar cálculos sencillos en los que intervengan varios tipos de operaciones y/o aparezcan paréntesis.

4. Utilizar las potencias de exponente entero y operar con ellas, aplicando correctamente sus propiedades tanto en el cálculo, ya sea mental o manual, como en la resolución de problemas.

A través de este criterio puede valorarse si el alumno es capaz de asignar a las distintas operaciones nuevos significados, e interpretar resultados diferentes a los que habitualmente obtenía con los números naturales.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: operar potencias, simplificar expresiones numéricas sencillas en las que aparezcan las cuatro operaciones básicas y utilizar la notación científica para representar números grandes y pequeños.

5. Identificar relaciones de proporcionalidad tanto numéricas como geométricas y utilizarlas para resolver problemas de la vida cotidiana en los que aparezcan porcentajes, razones de semejanza y/o factores de escala.

Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: utilizar porcentajes y escalas, identificar situaciones reales en las que aparezcan relaciones de proporcionalidad y obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en los que exista este tipo de relación mediante diferentes estrategias (utilización de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.).

6. Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado y resolver problemas cercanos al alumno en el contexto extremeño en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado.

A través de este criterio, se pretende comprobar la capacidad de extraer la información relevante de un fenómeno para transformarla en una expresión algebraica así como para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente a ecuaciones.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: utilizar letras que representen cantidades, obtener valores numéricos a partir de fórmulas o expresiones que representen situaciones significativas para el alumno; expresar en términos algebraicos relaciones lineales frecuentes en la vida diaria (porcentajes, proporciones...) y resolver ecuaciones de primer grado independientemente del método utilizado (numérico o gráfico).

7. Utilizar el Teorema de Pitágoras y las fórmulas usuales para obtener las medidas de longitudes y áreas a través de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real. Utilizar correctamente los instrumentos de medida y las unidades.

Se pretende valorar si el alumno es capaz de utilizar las fórmulas geométricas e instrumentos de medida sencillos, no sólo en sus aspectos operativos sino también en la resolución de problemas geométricos.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: distinguir los conceptos de longitud y área empleando el método más conveniente para calcularlos y elegir las unidades adecuadas a cada caso.

8. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica.

Este criterio valora la capacidad de analizar fenómenos físicos, sociales o provenientes de la vida cotidiana que pueden ser expresados mediante una función lineal.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: construir tablas de valores y dibujar las gráficas correspondientes utilizando las escalas adecuadas en los ejes; analizar los aspectos más relevantes de una gráfica y extraer de ese modo la información que permita profundizar en el conocimiento del fenómeno estudiado. Es importante que la información extraída de la gráfica sea significativa dentro del contexto pues el énfasis del criterio no se pone tanto en el análisis mecánico de la gráfica como en la interpretación del fenómeno estudiado.

9. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas.

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado posee un concepto actual de salud relacionando las diferentes funciones del organismo con los factores que tienen una mayor influencia en la salud, como son los estilos de vida.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: distinguir los distintos tipos de enfermedades (infecciosas, conductuales, genéticas, por intoxicación, etc.) relacionando la causa con el efecto; entender los mecanismos de defensa corporal, la acción de las vacunas, de los antibióticos así como de otras aportaciones de las ciencias biomédicas en la lucha contra la enfermedad y conceder importancia a la adquisición de un estilo de vida saludable, adoptando iniciativas personales continuadas en el tiempo, que no siempre son fáciles de asumir.

10. Conocer los aspectos básicos de la reproducción humana y describir los acontecimientos fundamentales de la fecundación,

embarazo y parto. Comprender el funcionamiento de los métodos de control de la natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

A través de este criterio se intenta comprobar si los alumnos y las alumnas distinguen el proceso de reproducción del concepto de sexualidad entendida como una actividad ligada a toda la vida del ser humano y de comunicación afectiva y personal.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: conocer los rasgos generales tanto anatómicos como de funcionamiento de los aparatos reproductores masculino y femenino; explicar las bases de algunos métodos de control de la reproducción y ciertas soluciones a problemas de infertilidad; conocer métodos preventivos no sólo para evitar una natalidad no deseada sino también una ETS y reconocer la necesidad de tomar medidas de higiene sexual individual y colectiva para evitar enfermedades de transmisión sexual.

11. Explicar los procesos fundamentales que sufre un alimento a lo largo de todo el transcurso de la nutrición, utilizando esquemas y representaciones gráficas para ilustrar cada etapa, y justificar la necesidad de adquirir hábitos alimentarios saludables y evitar las conductas alimentarias insanas.

Se pretende evaluar si el alumnado conoce el proceso de la nutrición y la importancia de unos hábitos alimentarios saludables.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: conocer, diferenciar y relacionar las funciones de cada uno de los aparatos y órganos implicados en las funciones de nutrición (digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor), distinguiendo algunas de sus principales alteraciones; valorar los efectos que tienen sobre la salud los hábitos de alimentación, higiene, consultas preventivas y cuidado corporal; desarrollar actitudes solidarias ante situaciones como la donación de sangre o de órganos y adquirir una actitud crítica ante ciertos hábitos consumistas poco saludables.

12. Aplicar los postulados de la teoría celular al estudio de distintos tipos de seres vivos e identificar las estructuras características de la célula procariótica, eucariótica vegetal y animal, y relacionar cada uno de los elementos celulares con su función biológica.

El alumno ha de reconocer la existencia de células y tomar conciencia de la importancia de su estudio.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: reconocer la existencia de células en distintos organismos; identificar

las estructuras celulares en dibujos y microfotografías señalando la función de cada una de ellas; entender la necesidad de coordinación que tienen las células que componen los organismos pluricelulares y analizar las interacciones tanto positivas como negativas de humanos con microorganismos, tomando conciencia de la importancia de la existencia de éstos.

13. Describir propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación y utilizar el modelo cinético para interpretarlas, diferenciando la descripción macroscópica de la interpretación con modelos.

Se trata de comprobar que el alumnado conoce las propiedades de la materia y que utiliza el modelo cinético para comprender el concepto de presión, leyes de los gases y cambios de estado.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: distinguir las magnitudes masa, volumen y densidad utilizando instrumentos de medida sencillos y expresando los resultados en las unidades del S.I.; diferenciar propiedades de gases, líquidos y sólidos tomando como referencia el modelo cinético; realizar experiencias sobre cambios de estado representando e interpretando gráficas en las que se relacionen la presión, el volumen y la temperatura.

14. Justificar la diversidad de sustancias que existen en la Naturaleza, clasificarlas y describir la importancia que tienen algunas de ellas para la vida.

Este criterio trata de constatar si el alumnado conoce la importancia que algunos materiales y sustancias tienen en la vida cotidiana.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: observar, clasificar y diferenciar la materia en mezclas y sustancias puras; utilizar algunas técnicas para separar los componentes de una mezcla y describir algunos procesos de separación que tienen lugar enalmazas, bodegas e instalaciones de depuración de aguas residuales; calcular e interpretar valores de concentración en disoluciones (porcentajes en masa y en volumen y valores en la composición de las mezclas sólidas) y conocer la importancia de algunos elementos en la industria, en la salud y en la alimentación.

15. Utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo para informarse, aprender y comunicarse empleando técnicas y estrategias diversas.

Se trata de constatar que los alumnos son capaces de utilizar las tecnologías de la información como instrumentos de trabajo.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: recurrir a las TIC para comprender diferentes procesos mediante simulaciones y modelos; acceder a Internet para buscar información, seleccionarla, analizarla y usar programas básicos para comunicarla en la realización de trabajos.

16. Utilización correcta del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrito expresándose con precisión y utilizando la terminología científica adecuada.

Se trata de evaluar que el alumno cuida la precisión de los términos utilizados, el encadenamiento de las ideas y la expresión oral y escrita.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: utilizar estrategias adecuadas para buscar en un texto las ideas principales; poner en práctica las destrezas necesarias para leer textos relacionados con las ciencias, extrayendo información al mismo tiempo que disfrutando de la lectura; y expresar tanto los conocimientos como los razonamientos con claridad y orden, tanto en su forma oral como escrita.

SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

1. Utilización de estrategias y técnicas de resolución de problemas: análisis y comprensión del enunciado, uso del método de ensayo y error, descomposición del problema en partes más sencillas, concepción de un plan, elección de las operaciones apropiadas y comprobación de los resultados que se vayan obteniendo.

2. Utilización del método científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados.

3. Utilización de herramientas tecnológicas para buscar y seleccionar información de carácter científico, comprender algunos conceptos y propiedades y facilitar los cálculos.

4. Interpretación y valoración crítica de la información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.

5. Adquisición y uso correcto del lenguaje y de un vocabulario científico adecuado; descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.

6. Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas desde distintos puntos de vista y en la mejora de las encontradas. Confianza en las propias capacidades respetando estrategias diferentes y valorando el trabajo en equipo.

7. Utilización correcta de los materiales, herramientas, sustancias e instrumentos básicos de un taller y un laboratorio. Sensibilidad y gusto por la presentación ordenada y clara de los procedimientos seguidos en las diferentes situaciones: problemas matemáticos, cuestiones científicas, experiencias de laboratorio.

8. Valoración de las aportaciones de las ciencias y de la tecnología para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia.

Bloque 2. Números

1. Revisión de los contenidos correspondientes al bloque de números del primer curso de diversificación.

2. Operaciones con números expresados en notación científica. Uso adecuado de la calculadora.

3. Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Números irracionales. El número real.

4. Representación de números reales en la recta real. Ordenación. Valor absoluto.

Bloque 3. Álgebra

1. Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa. Obtención del valor numérico de una expresión algebraica.

2. Polinomios con una indeterminada. Operaciones con polinomios. Igualdades notables.

3. Identidades y ecuaciones. Ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Métodos de resolución.

4. Sistematización de los pasos que permiten resolver correctamente un problema cuya resolución se realiza a través de ecuaciones o sistemas de ecuaciones.

5. Formulación y resolución de problemas con enunciados cercanos al alumno en el contexto extremeño mediante ecuaciones de primer y segundo grado, sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas, valorando si la solución o soluciones obtenidas son coherentes.

Bloque 4. Geometría.

1. Revisión de los contenidos del bloque de geometría correspondiente al primer curso de diversificación.
2. Cuerpos geométricos elementales. Poliedros y cuerpos de revolución.
3. Resolución de problemas geométricos utilizando procedimientos como la composición o descomposición de figuras y cuerpos.
4. Reconocer estructuras del entorno y algunos elementos que la constituyen como vigas, pilares y arcos analizando la utilidad de cada uno de ellos.

Bloque 5. Funciones y Gráficas.

1. Interpretación de las gráficas como relación entre las dos magnitudes que se representan en los ejes de coordenadas.
2. Estudio intuitivo de la gráfica de una función. Dominio y recorrido. Crecimiento y decrecimiento. Máximos y mínimos. Continuidad y discontinuidad. Puntos de corte con los ejes. Uso de las tecnologías de la información para el análisis conceptual y reconocimiento de propiedades de funciones y gráficas.
3. Representación de funciones lineales. Ejemplo de gráficas asociadas al movimiento rectilíneo uniforme. Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias. Selección de las unidades y de las escalas más convenientes a la hora de la representación gráfica de una función.
4. Funciones constantes, lineales y afines. Significado de las funciones lineales en términos de proporcionalidad. Características y representación gráfica. Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

5. Función cuadrática. Parábolas. Eje y vértice de una parábola. Propiedades.

Bloque 6. El movimiento.

1. Carácter relativo del movimiento. Estudio cualitativo de los movimientos rectilíneos y curvilíneos. Trayectoria, espacio recorrido, velocidad y aceleración.
2. Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo y uniforme.

3. Realización de experiencias sobre algunos movimientos.

4. Elaboración e interpretación de gráficas “espacio-tiempo” y “velocidad-tiempo”. Error absoluto y relativo.
5. Aplicaciones de algunos movimientos. Descripción de mecanismos de transmisión de movimientos: ruedas y poleas.

Bloque 7. Estadística y Probabilidad.

1. Población y muestra. Variables discretas y continuas. Frecuencias absolutas, relativas y acumuladas.
2. Agrupación de datos en intervalos. Clases y marca de clase. Tablas. Elaboración de histogramas, polígonos de frecuencia, gráficos de barras, de sectores..., a mano o con distintos medios tecnológicos, a partir de los datos contenidos en tablas de frecuencias.
3. Construcción de la gráfica adecuada a la naturaleza de los datos y al objetivo deseado.
4. Parámetros estadísticos. Medidas de centralización: media, moda y mediana. Significado, cálculo y aplicaciones.
5. Análisis de la dispersión: rango y desviación típica.
6. Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. Actitud crítica ante la información de índole estadística.
7. Obtención de datos utilizando diversos recursos y fuentes como medios de comunicación, Internet, patrimonio cultural extremeño, temas transversales, etc. Utilización adecuada de la calculadora y la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar cálculos y generar los gráficos más adecuados.

Bloque 8. Estructura interna de las sustancias. Estructura del átomo.

1. Importancia de la contribución del estudio de la electricidad al conocimiento de la estructura de la materia. Diseño de experiencias sencillas para el estudio de la interacción eléctrica y medidas de algunas magnitudes eléctricas.
2. Discontinuidad de la materia. El átomo. Modelos atómicos de Thomson y de Rutherford.
3. Distribución de las partículas en el átomo. Configuración electrónica. Concepto de número atómico y número másico. Clasificación periódica de los elementos químicos.

4. Caracterización de los isótopos. Importancia de las aplicaciones de las sustancias radiactivas y valoración de las repercusiones de su uso para los seres vivos y el medio ambiente.

5. Enlace químico: enlaces iónico, covalente y metálico. Interpretación de las propiedades de las sustancias según su enlace.

6. Formulación de compuestos binarios sencillos, según las normas de la IUPAC.

Bloque 9. Cambios químicos y sus repercusiones. Reacciones químicas y su importancia.

1. Interpretación de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras.

2. Representación simbólica y ajuste de reacciones químicas sencillas. Conservación de la masa.

3. Reacciones químicas de interés energético. Reacciones exotérmicas y endotérmicas. Reacciones de combustión. El problema del efecto invernadero: causas y medidas para su prevención.

4. Realización experimental de algunos cambios químicos.

5. Valoración de las repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana.

Bloque 10. La actividad humana y el medio ambiente. La contribución de la ciencia a un futuro sostenible.

1. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía.

2. Los recursos naturales y sus tipos. Consecuencias ambientales del consumo humano de energía.

3. Los problemas y desafíos globales a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc.

4. Contribución del desarrollo tecnocientífico a la resolución de éstos. Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

5. Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles. Necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico

de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas.

Se trata de averiguar si los estudiantes son capaces de analizar algunos problemas de actualidad utilizando procedimientos adecuados.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: buscar bibliografía referente a temas de actualidad, como la radiactividad, la conservación de las especies o la intervención humana en la reproducción; utilizar destrezas comunicativas y elaborar informes que estructuren los resultados del trabajo; comprender que el trabajo científico es un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, con condicionamientos y variables de distinto tipo.

2. Operar correctamente con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y resolver problemas. Reconocer números que no pueden expresarse en forma de fracción, números irracionales. Conocer el concepto de número real. Representar los números en la recta numérica.

Se trata de valorar la capacidad para emplear el tipo de número adecuado a cada situación y operar con ellos.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: identificar y utilizar los distintos tipos de números, y decidir cuál es el más adecuado en cada situación; operarlos con corrección y representarlos en la recta numérica.

3. Aplicar correctamente las propiedades de las potencias y operar con ellas en la resolución de ejercicios y problemas.

A través de este criterio puede valorarse si el alumno es capaz de calcular e interpretar resultados diferentes a los que habitualmente obtenía con los números naturales.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: operar potencias simplificando expresiones numéricas sencillas en las que aparezcan las cuatro operaciones básicas y paréntesis; utilizar la notación científica para representar números grandes y pequeños operando con ellos.

4. Resolver problemas cercanos al alumno en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

A través de este criterio, se pretende comprobar la capacidad de extraer la información relevante de un fenómeno para

transformarla en una expresión algebraica así como para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente a ecuaciones y sistemas.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: expresar, en términos algebraicos, relaciones lineales frecuentes en la vida diaria (porcentajes, proporciones...); resolver ecuaciones de primer y segundo grado así como sistemas de ecuaciones, mediante métodos numéricos y gráficos, empleando adecuadamente las nuevas tecnologías.

5. Obtener medidas de longitudes, áreas y volúmenes de ejemplos tomados de la vida real. Utilizar correctamente los instrumentos de medida y las unidades.

Se pretende valorar si el alumno es capaz de utilizar las fórmulas geométricas e instrumentos de medida sencillos, no sólo en sus aspectos operativos sino también en la resolución de problemas geométricos.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: distinguir los conceptos de longitud, área y volumen, eligiendo el método más adecuado para calcularlos; y resolver problemas geométricos utilizando la composición o descomposición de figuras y cuerpos, empleando las unidades adecuadas en cada caso.

6. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica.

Este criterio valora la capacidad de analizar fenómenos físicos, sociales o provenientes de la vida cotidiana que pueden ser expresados mediante una función lineal.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: interpretar y construir gráficas utilizando las escalas adecuadas y obteniendo la expresión algebraica de la relación; estudiar la gráfica de una función (dominio y recorrido, crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad y discontinuidad, puntos de corte con los ejes); analizar los aspectos más relevantes de ella y extraer de ese modo la información que permita profundizar en el conocimiento del fenómeno estudiado. Es importante que la información extraída sea significativa dentro del contexto pues el énfasis del criterio no se pone tanto en el análisis mecánico de la gráfica como en la interpretación del fenómeno estudiado.

7. Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas y analizar si los parámetros son más o menos significativos.

Se trata de valorar la capacidad de organizar, en tablas de frecuencias y gráficas, información de naturaleza estadística.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: comprender la necesidad de elegir una muestra de una población; distinguir variables discretas de continuas, frecuencia absoluta, relativa y acumulada; elaborar histogramas, polígonos de frecuencia, gráficos de barras y de sectores; calcular, utilizando si es necesario la calculadora o la hoja de cálculo, los parámetros centrales (media, mediana y moda) así como los de dispersión (rango y desviación típica) de una distribución; interpretar información estadística dada en forma de tablas o gráficas y obtener conclusiones pertinentes de una población a partir del conocimiento de sus parámetros más representativos.

8. Utilizar adecuadamente la calculadora u otras herramientas electrónicas de tratamiento de información al alcance del alumno para realizar operaciones elementales.

Se pretende que el alumno al terminar este curso utilice razonablemente al menos la calculadora sin que ello suponga menoscabo del cálculo mental ni del necesario adiestramiento en operaciones básicas con los distintos tipos de números.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: usar correctamente y de forma selectiva la calculadora y emplearla para comprobar resultados en operaciones combinadas.

9. Describir los primeros modelos atómicos. Identificar las características de los elementos químicos más representativos de la tabla periódica, predecir su comportamiento químico al unirse con otros elementos, así como las propiedades de las sustancias simples y compuestas formadas.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce la evolución de los modelos atómicos, la situación de los elementos en el sistema periódico y algunas de sus propiedades físicas y químicas.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: conocer parte de la evolución histórica de las ciencias valorando el trabajo de otras personas; distribuir los electrones en los átomos y situar los elementos en el Sistema Periódico relacionando algunas de sus propiedades con su situación en ella; diferenciar la estructura de compuestos iónicos, covalentes y metálicos; interpretar propiedades físicas y químicas de algunos de ellos a partir de su enlace y de la observación de su comportamiento; formular y nombrar compuestos binarios según las normas de la IUPAC.

10. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras, justificarlas desde la teoría atómica y representarlas con ecuaciones químicas. Valorar, además, la importancia de obtener nuevas sustancias y de proteger el medio ambiente.

Se trata de evaluar si el alumno es capaz de escribir ecuaciones químicas, interpretarlas y relacionarlas con el entorno.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: interpretar las reacciones químicas como procesos de transformación de unas sustancias en otras; escribir y ajustar ecuaciones químicas de reacciones sencillas comprobando la conservación de la masa; realizar algunas reacciones en el laboratorio y valorar algunas repercusiones de procesos químicos tanto en el medioambiente como en la salud de las personas.

11. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos, aplicar estos conocimientos a los movimientos de la vida cotidiana, y valorar la importancia del estudio de los movimientos en el surgimiento de la ciencia moderna.

Se trata de constatar si los alumnos saben plantear y resolver problemas de movimientos e interpretar expresiones relacionadas con la cinemática.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: plantear y resolver cualitativamente problemas de movimientos uniformes; interpretar gráficas espacio-tiempo y velocidad-tiempo; determinar y calcular las magnitudes en el movimiento rectilíneo uniforme y describir algún mecanismo de transmisión de movimientos.

12. Analizar los problemas y desafíos globales a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc. Reconocer la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su implicación para resolverlos y avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

Se trata de valorar si el alumnado es consciente de los problemas ambientales y de su necesaria contribución para buscar soluciones.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: comentar problemas de contaminación (agotamiento y desigual distribución de recursos, hiperconsumo...); valorar la importancia del uso de energías no contaminantes, del ahorro energético así como del reciclaje de materiales; y reconocer la importancia de la educación científica para su participación en la toma fundamentada de decisiones.

13. Utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo para informarse, aprender y comunicarse empleando técnicas y estrategias diversas.

Se trata de constatar que los alumnos son capaces de utilizar las tecnologías de la información como instrumentos de trabajo.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: recurrir a las TIC para comprender diferentes procesos mediante simulaciones y modelos; acceder a Internet para buscar información, seleccionarla, analizarla y usar programas básicos para comunicarla en la realización de trabajos.

14. Utilización correcta del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrito expresándose con precisión y utilizando la terminología científica adecuada.

Se trata de evaluar que el alumno cuida la precisión de los términos utilizados, el encadenamiento de las ideas y la expresión oral y escrita.

Los aspectos relacionados con las competencias básicas son: utilizar estrategias adecuadas para buscar en un texto las ideas principales; poner en práctica las destrezas necesarias para leer textos relacionados con las ciencias, extrayendo información al mismo tiempo que disfrutando de la lectura; y expresar tanto los conocimientos como los razonamientos con claridad y orden, ya sea en su forma oral como en la escrita.

ANEXO II. HORARIOS

PRIMER CURSO

Materias		Con ámbito práctico	Sin ámbito práctico
ÁMBITOS	Lingüístico y social	Mínimo 6 horas	Mínimo 6 horas
	Científico-tecnológico	Mínimo 6 horas	Mínimo 8 horas
	Práctico	Mínimo 2 horas	
TRES MATERIAS COMUNES	Educación para la ciudadanía	1 hora *	1 hora *
	Lengua extranjera	3 horas **	3 horas **
	Educación física	2 horas	2 horas
	Plástica	3 horas	3 horas
	Optativas específicas	Mínimo una materia de 2 horas	Mínimo una materia de 2 horas
OTRAS	Atención educativa / H ^a y cultura religiones / Religión	1	1
	Tutoría	2	2
		TOTAL 30 HORAS SEMANALES	TOTAL 30 HORAS SEMANALES

Del bloque de materias comunes se cursarán únicamente tres y preferentemente en un grupo ordinario de tercero de ESO.

Las materias Lengua extranjera y Educación para la ciudadanía formarán obligatoriamente parte del primer curso del programa de diversificación. Los contenidos de una de ellas podrán incluirse dentro del Ámbito lingüístico y social

* Si se incluyen los contenidos de Educación para la ciudadanía en el Ámbito lingüístico y social, el horario mínimo semanal de este ámbito se incrementará en una hora.

** Si se incluye la Lengua extranjera en el Ámbito lingüístico y social, el horario mínimo semanal de este ámbito se incrementará en tres horas.

SEGUNDO CURSO

Materias		Con ámbito práctico	Sin ámbito práctico
ÁMBITOS	Lingüístico y social	Mínimo 6 horas	Mínimo 6 horas
	Científico-tecnológico	Mínimo 6 horas	Mínimo 8 horas
	Práctico	Mínimo 2 horas	
TRES MATERIAS COMUNES	Lengua extranjera	4 horas *	4 horas *
	Educación física	2 horas	2 horas
	Música	3 horas	3 horas
	Plástica	3 horas	3 horas
	Ética	2 horas	2 horas
	Optativas específicas	Mínimo una materia de 2 horas	Mínimo una materia de 2 horas
OTRAS	Atención educativa / Hª y cultura religiones / Religión	1	1
	Tutoría	2	2
		TOTAL 30 HORAS SEMANALES	TOTAL 30 HORAS SEMANALES

Del bloque de materias comunes se cursarán únicamente tres y preferentemente en un grupo ordinario de cuarto de ESO.

* Si se incluye la Lengua extranjera en el Ámbito lingüístico y social, el horario mínimo semanal de este ámbito se incrementará en tres horas.